



En las presentes Páginas nos proponemos dar cuenta a nuestros lectores de los diversos proyectos que desde el siglo XVI existieron por parte de los gobernadores de la isla para cerrar, mediante una cadena, la entrada del puerto de La Habana, evitando así las incursiones frecuentes de los piratas y corsarios.

Aunque hasta ahora algunos historiadores han hecho alusiones o referencias a estos proyectos, no sabemos que ninguno los haya estudiado con la minuciosidad de detalles con que vamos nosotros a hacerlo.

La primera noticia de ese proyecto la encontramos en un curioso e interesante documento que se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla, correspondiente al siglo XVI, que aparece publicado en la *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XI, p. 224-232, sin fecha, reproducido por Miguel Rodríguez Ferrer en su obra *Naturaleza y Civilización de la Grandiosa Isla de Cuba*, tomo II, Madrid 1887, p. 725-726.

Ese documento lleva por título: *De las cosas necesarias que son de proveer y llevar a La Habana, para su seguridad, por Gabriel de Luxan*. Entre esas demandas que el gobernador Luján hace a la Corte, encaminadas todas ellas a la defensa del puerto de La Habana de los ataques y saqueos de corsarios y piratas, figuran éstas: "Ansi mismo, convernía que en el puerto de dicha Havana, frontero del Morro ques la boca del, siendo Su Magestad servido se hiciese un torreón fuerte, en que pudiesen estar cuatro piezas de artillería, el cual puede estar guarnecido con doce soldados y un cabo para su gobierno, y dos artilleros; y este torreón, descubriera mucho más que la fortaleza, y hará mucha resistencia a la entrada del puerto, por ques tan estrecho, que del Morro se podría hechar una cadena".

Aunque ese documento no tiene fecha, podemos determinar aproximadamente los años a que pertenece, por aparecer firmado por el gobernador Gabriel Luján.

Según Jacobo de la Pezuela, en su *Ensayo Histórico de la Isla de Cuba*, Luján "vino a reemplazar a Torres en el año de 1584", error de fecha que rectifica más tarde en su *Historia* y en su *Diccionario*, afirmando que fué nombrado gobernador de Cuba en 1579 y tomó posesión a principios de 1581. Antonio J. Valdés, en su *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, incurre en la misma equivocación primera de Pezuela, pues aunque cita la rectificación de éste, afirma que Luján "comenzó a gobernar por el año de 1584". Para esclarecer esos errores y contradicciones hemos ido a la fuente histórica, o sea, a las *Actas Capitulares del Municipio de La Habana* que se conservan en el Archivo del mismo, varios de cuyos tomos tenemos ya nosotros copiados y listos para la publicidad. Pero dichas Actas no nos resuelven el problema, pues el tomo II comprende de los años 1572 a 1578 y el tomo III de 1584 a 1603, faltando, como se ve, las actas correspondientes a los años de 1579 a 1584, por haber sido destruidas por el incendio que durante el gobierno de Luján ocasionaron en la casa donde se encontraba el archivo de la ciudad los proyectiles lanzados sobre la población por el célebre corsario Francisco Drake. Pero si las Actas Capitulares no nos revelan la fecha precisa del inicio del gobierno de Luján, si nos descubren el motivo por el cual algunos historiadores equivocadamente colocan su toma de posesión el año 1584, fecha que no es sino la de su reposición, pues en el Cabildo de 11 de septiembre de 1584 encontramos que Luján tomó posesión nuevamente de su cargo, presentando la Real Orden por la cual S. M. daba por terminada la injusta suspensión que contra él había decretado el factor García Fernández de Torreguemedada, a consecuencia de las acusacio-

Agosto 11, 1935



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nes que le hizo el castellano de la fuerza, capitán Diego Fernández de Quiñonez. Y también está precisada en las Actas Capitulares la fecha de la terminación del gobierno de Luján, pues en el Cabildo de 31 de mayo de 1589 Luján entrega su cargo al nuevo gobernador y capitán general, que en dicho acto toma posesión, Juan de Tejeda.

Así es que podemos localizar el documento en el que Luján formula entre sus demandas a la Corona para la defensa de la plaza, el cierre del puerto por una cadena, entre los años 1581 a 1589.

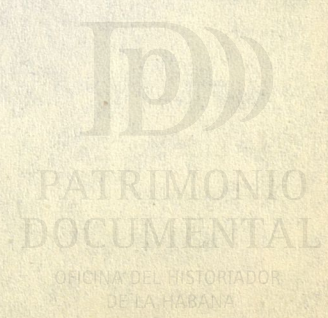
Durante el período de Luján encontramos otra referencia documental al proyecto de cerrar el puerto de La Habana con una cadena, que nos permitirá, no sólo circunscribir aún más la fecha de aquel documento, sino también precisar la fecha exacta en que se construyó y colocó la cadena proyectada por Luján: el año 1586.

Así nos lo descubre la historiadora norteamericana Irene A. Wright en su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*.

Refiriéndose a las medidas de defensa que tomó el gobernador Luján ante la posibilidad de que el cósario Francisco Drake asaltase La Habana después de haberse apoderado con una formidable armada, el 10 de enero de 1585, de la ciudad de Santo Domingo, dice: "Con sus diez o doce cañones estaba preparada la Punta tanto para ofender como para defender. Una cadena de bloques de madera y sujeta al Morro con un candado, cerraba la boca del puerto. En el Morro se colocaron centinelas y tres piezas de artillería. Se había echado mano de todos los cañones servibles en número de treinta, poniéndolos bajo el cuidado del capitán Melchor Sardo de Arana".

Las fuentes de que se vale la historiadora norteamericana para ofrecernos esas noticias, son dos documentos del Archivo de Indias. El primero lleva fecha de 21 de febrero de 1586 y es una comunicación que a S. M. dirige "su tesorero de Cuba Juan baptista de rojas", y en la que le dá cuenta de que entre los gastos de defensa de la población se encuentra "en especial el gasto que se haze en vna cadena de madera y yierro que yo e tomado ami cargo de azer y la boy haziendo a toda priesa para cerrar el Puerto porque con la Pujança que elenemigo tray nos podría acometer por el y Por las demás Partes todo junto y cerrado el Puerto Podremos aprouechar del y el no de nosotros para todos estos gastos tan precisos no ay horden de Vuestra Magestad Para gastarlo y Por esta rraçon se duda algunas uezes en el gastar con rrecolo que se tiene de que no se pasara en quenta y en esta necesidad precisa yo lo e querido posponer todo porque se quede ello se sirue Vuestra magestad a quien suplico vmilmente mande que los gastos que en esta rraçon se ubieren echo con acuerdo se me pase en quenta y de horden para delante que se pueda hazer gasto en semejante cossas Porque podría suceder notable deseruicio de Vuestra magestad por no acudir a ello".

El segundo documento es una comunicación de fecha 17 de junio de 1586 y en ella se transcriben los acuerdos tomados el día 23 de abril de ese año en la junta celebrada bajo la presidencia del gobernador y capitán general Gabriel de Luján y con la asistencia de las principales autoridades civiles y militares de la isla sobre asuntos "tocante a la guerra". Entre dichos acuerdos aparece este: "ytne se acordó que la cadena de tocas que está hecha para cerrar el puerto se asiente y ponga en perficcción con toda breuedad". Es ésta, pues, la primera cadena con que se cerró el puerto de La Habana como medio de defensa contra corsarios y piratas.



Durante el gobierno de Juan de Tejada continuó utilizándose esa cadena hecha de bloques de madera, y según documentos que da a conocer en su mencionada obra la historiadora Wright, "mereció ésta la aprobación del gobernador y el rey pensaba en mandar de España otra de hierro". En efecto, S. M., con fecha 27 de febrero de 1591, le hace saber al gobernador Tejada las noticias que hay de posibles ataques de corsarios y le encarga esté prevenido "para si acaso acudieran a aquella ysla y que si para su defensa huviere menester mas gente la pida al virrey de la nueua españa" y le participa "porque he entendido que vna cadena de madera que auia en la voca de ese puerto de la hauana no es suficiente para resistir la entrada del he ordenado que en seuilla se haga otra de yerro fuerte y se os embiara a trocos con la qual y con las galeras procurareis que el dicho puerto esté seguro"...

A esa comunicación real contestó en 18 de junio el mismo año el gobernador Tejada, diciéndole a S. M.: "La cadena que vuestra magestad dize me manda ymbiar sera de mucho efeto para que con temporal esté este puerto seguro que fuera de ser acometido en tiempo de portes yo tengo la artillería también puesta que no entrara ninguno que no pague el atreuimiento".

A los finales del siglo XVI encontramos otra referencia a la cadena para cerrar el puerto de La Habana, pues según nos relata la historiadora Wright, con fecha 2 de abril de 1597 se expidió una cédula por la cual se autorizaba al gobernador Juan Maldonado Barnuevo "para que tomara veinte mil pesos de la primera flota que pasara", lo que obtuvo, "o quizás fueron veinte mil ducados" de Garibay en agosto del siguiente año, suma que fué la segunda consignación que dicho gobernador pudo lograr en cinco años para la ejecución de las obras que según su afirmación costaban dos mil ducados al mes, con un total gastado ya en aquella fecha de cien mil ducados, debiéndose sesenta mil, "no contando con el costo de la cadena de veintidós pies de largo formada de trozos de cedro de dos pies de ancho unidos por enganches de hierro que cerraba la boca del puerto (de la cual decia el gobernador que ni siquiera daba paso a una canoa), ni con las pinazas que había construido ni con los diez mil ducados que México deseaba deducir a cuenta de bastimentos suministrados".

En los comienzos del siglo XVII hallamos también referencias, que nos ofrece la historiadora Wright en su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*.

El gobernador y capitán general Lorenzo de Cabrera y Cerbera, con fecha 19 de abril de 1627, al manifestarle a S. M. el estado en que encontró al llegar a La Habana "las cosas de la guerra", le expresa que creyó necesaria una cadena para cerrar el puerto, lo cual prueba que ya entonces no existía la cadena de la época de Maldonado, y le decia al rey que estaba resuelto, aunque fuese "a peso de plata", a comprar hierro para construirla.

Afirma miss Wright, basándose en documentos que cita, existentes en el Archivo de Indias, de fechas septiembre 8, 1627; mayo 25, 1635, y diciembre 19, del mismo año, que la cadena se hizo.

El historiador Manuel Pérez Beato, en trabajo publicado en el número de julio-agosto de 1908 de su revista *El Curioso Americano*, con el título de *Cadena para cerrar el puerto de La Habana*, afirma que "entre los medios proyectados por el ingeniero Antonelly para la defensa de La Habana, uno bastante eficaz, sobre todo para aquella época, fué el cerrar la entrada del puerto por medio de una cadena extendida entre los fuertes el

(Continúa en la Pág. 44)



Morro y la Punta y la colocación de tres embarcaciones en el mismo espacio, cargadas de materiales combustibles, que podían ser incendiados al intentar el enemigo forzar la entrada o destruir los obstáculos que a ello se le opusieran"; y agrega que "por 1630, aproximadamente, fué cuando por primera vez se puso la cadena que había proyectado Antonelly y precisamente de cobre como él la había imaginado, por ser el hierro, según dijo, expuesto a destruirse más rápidamente", y que en 1640, el temor de que fuera atacada la ciudad por los holandeses, "determinó la colocación de algunos barcos cargados de materiales inflamables, según se había hecho otras veces y sin perjuicio de la cadena que ya existía"; terminando Pérez Beato

por referirnos que el gobernador Dionisio Martínez de la Vega, en 1726, colocó otra cadena de hierro, de tres ramales, sostenida por gruesos maderos, "la cual se juzgó insuperable a los ataques del enemigo".

(En nuestras próximas *Páginas* relataremos la historia de la última cadena con que se trató de cerrar el puerto para impedir, inútilmente, la entrada de los navíos británicos que en 1762 atacaron y tomaron la población).



Agosto 11, 1935



N las presentes *Páginas* nos proponemos dar cuenta a nuestros lectores de los diversos proyectos que desde el siglo XVI existieron por parte de los gobernadores de la isla para cerrar, mediante una cadena, la entrada del puerto de La Habana, evitando así las incursiones frecuentes de los piratas y corsarios.

Aunque hasta ahora algunos historiadores han hecho alusiones o referencias a estos proyectos, no sabemos que ninguno los haya estudiado con la minuciosidad de detalles con que vamos nosotros a hacerlo.

La primera noticia de ese proyecto la encontramos en un curioso e interesante documento que se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla, correspondiente al siglo XVI, que aparece publicado en la *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XI, p. 224-232, sin fecha, reproducido por Miguel Rodríguez Ferrer en su obra *Naturaleza y Civilización de la Grandiosa Isla de Cuba*, tomo II, Madrid 1887, p. 725-726.

Ese documento lleva por título: *De las cosas necesarias que son de proveer y llevar a La Habana, para su seguridad, por Gabriel de Lujan*. Entre esas demandas que el gobernador Luján hace a la Corte, encaminadas todas ellas a la defensa del puerto de La Habana de los ataques y saqueos de corsarios y piratas, figuran éstas: "Ansi mismo, convenia que en el puerto de dicha Havana, frontero del Morro ques la boca del, siendo Su Magestad servido se hiciese un torreón fuerte, en que pudiesen estar cuatro piezas de artillería, el cual puede estar guarnecido con doce soldados y un cabo para su gobierno, y dos artilleros; y este torreón, descubriera mucho más que la fortaleza, y hará mucha resistencia a la entrada del puerto, por ques tan estrecho, que del Morro se podría hechar una cadena".

Aunque ese documento no tiene fecha, podemos determinar aproximadamente los años a que pertenece, por aparecer firmado por el gobernador Gabriel Luján.

Según Jacobo de la Pezuela, en su *Ensayo Histórico de la Isla de Cuba*, Luján "vino a reemplazar a Torres en el año de 1584", error de fecha que rectifica más tarde en su *Historia* y en su *Diccionario*, afirmando que fué nombrado gobernador de Cuba en 1579 y tomó posesión a principios de 1581. Antonio J. Valdés, en su *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, incurre en la misma equivocación primera de Pezuela, pues aunque cita la rectificación de éste, afirma que Luján "comenzó a gobernar por el año de 1584". Para esclarecer esos errores y contradicciones hemos ido a la fuente histórica, o sea, a las *Actas Capitulares del Municipio de La Habana* que se conservan en el Archivo del mismo, varios de cuyos tomos tenemos ya nosotros copiados y listos para la publicación. Pero dichas Actas no nos resuelven el problema, pues el tomo II comprende de los años 1572 a 1578 y el tomo III de 1584 a 1603, faltando, como se ve, las actas correspondientes a los años de 1579 a 1584, por haber sido destruidas por el incendio que durante el gobierno de Luján ocasionaron en la casa donde se encontraba el archivo de la ciudad los proyectiles lanzados sobre la población por el célebre corsario Francisco Drake. Pero si las Actas Capitulares no nos revelan la fecha precisa del inicio del gobierno de Luján, si nos descubren el motivo por el cual algunos historiadores equivocadamente colocan su toma de posesión el año 1584, fecha que no es sino la de su reposición, pues en el Cabildo de 11 de septiembre de 1584 encontramos que Luján tomó posesión nuevamente de su cargo, presentando la Real Orden por la cual S. M. daba por terminada la injusta suspensión que contra él había decretado el factor García Fernández de Torrequemada, a consecuencia de las acusacio-



PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA

nes que le hizo el castellano de la fuerza, capitán Diego Fernández de Quiñonez. Y también está precisada en las Actas Capitulares la fecha de la terminación del gobierno de Luján, pues en el Cabildo de 31 de mayo de 1589 Luján entrega su cargo al nuevo gobernador y capitán general, que en dicho acto toma posesión, Juan de Tejeda.

Así es que podemos localizar el documento en el que Luján formula entre sus demandas a la Corona para la defensa de la plaza, el cierre del puerto por una cadena, entre los años 1581 a 1589.

Durante el período de Luján encontramos otra referencia documental al proyecto de cerrar el puerto de La Habana con una cadena, que nos permitirá, no sólo circunscribir aún más la fecha de aquel documento, sino también precisar la fecha exacta en que se construyó y colocó la cadena proyectada por Luján: el año 1586.

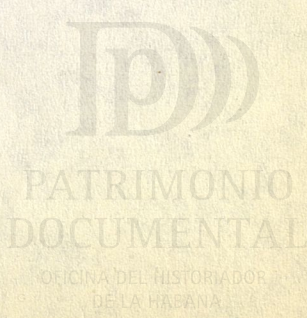
Así nos lo descubre la historiadora norteamericana Irene A. Wright en su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*.

Refiriéndose a las medidas de defensa que tomó el gobernador Luján ante la posibilidad de que el cósario Francisco Drake asaltase La Habana después de haberse apoderado con una formidable armada, el 10 de enero de 1585, de la ciudad de Santo Domingo, dice: "Con sus diez o doce cañones estaba preparada la Punta tanto para ofender como para defender. Una cadena de bloques de madera y sujeta al Morro con un candado, cerraba la boca del puerto. En el Morro se colocaron centinelas y tres piezas de artillería. Se había echado mano de todos los cañones servibles en número de treinta, poniéndolos bajo el cuidado del capitán Melchor Sardo de Arana".

Las fuentes de que se vale la historiadora norteamericana para ofrecernos esas noticias, son dos documentos del Archivo de Indias. El primero lleva fecha de 21 de febrero de 1586 y es una comunicación que a S. M. dirige "su tesorero de Cuba Juan baptista de rojas", y en la que le dá cuenta de que entre los gastos de defensa de la población se encuentra "en especial el gasto que se haze en vna cadena de madera y yierro que yo e tomado ami cargo de azer y la boy haziendo a toda priesa para cerrar el Puerto porque con la Pujança que elenemigo tray nos podría acometer por el y Por las demás Partes todo junto y cerrado el Puerto Podremos aprouechar del y el no de nosotros para todos estos gastos tan precisos no ay horden de Vuestra Magestad Para gastarlo y Por

esta rraçon se duda algunas uezes en el gastar con rrecolo que se tiene de que no se pasara en quenta y en esta necesidad precisa yo lo e querido posponer todo porque se quede ello se sirue Vuestra magestad a quien suplico vmilmente mande que los gastos que en esta rraçon se ubieren echo con acuerdo se me pase en quenta y de horden para delante que se pueda hazer gasto en semejante cossas Porque podría suceder notable deseruicio de Vuestra magestad por no acudir a ello".

El segundo documento es una comunicación de fecha 17 de junio de 1586 y en ella se transcriben los acuerdos tomados el día 23 de abril de ese año en la junta celebrada bajo la presidencia del gobernador y capitán general Gabriel de Luján y con la asistencia de las principales autoridades civiles y militares de la isla sobre asuntos "tocante a la guerra". Entre dichos acuerdos aparece este: "ytne se acordó que la cadena de tocas que está hecha para cerrar el puerto se asiente y ponga en perficcción con toda breuedad". Es ésta, pues, la primera cadena con que se cerró el puerto de La Habana como medio de defensa contra corsarios y piratas.



Durante el gobierno de Juan de Tejeda continuó utilizándose esa cadena hecha de bloques de madera, y según documentos que da a conocer en su mencionada obra la historiadora Wright, "mereció ésta la aprobación del gobernador y el rey pensaba en mandar de España otra de hierro". En efecto, S. M., con fecha 27 de febrero de 1591, le hace saber al gobernador Tejeda las noticias que hay de posibles ataques de corsarios y le encarga esté prevenido "para si acaso acudieran a aquella ysla y que si para su defensa huuiere menester mas gente la pida al virrey de la nueua españa" y le participa "porque he entendido que vna cadena de madera que auia en la voca de ese puerto de la hauana no es suficiente para resistir la entrada del he ordenado que en seuilla se haga otra de yerro fuerte y se os embiara a trocos con la qual y con las galeras procurareis que el dicho puerto esté seguro"...

A esa comunicación real contestó en 18 de junio el mismo año el gobernador Tejeda, diciéndole a S. M.: "La cadena que vuestra magestad dize me manda ymbiar sera de mucho efeto para que con temporal esté este puerto seguro que fuera de ser acometido en tiempo de nortes yo tengo la artilleria también puesta que no entrara ninguno que no pague el atreimiento".

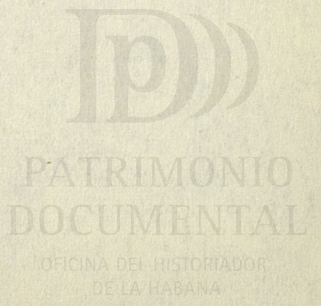
A los finales del siglo XVI encontramos otra referencia a la cadena para cerrar el puerto de La Habana, pues según nos relata la historiadora Wright, con fecha 2 de abril de 1597 se expidió una cédula por la cual se autorizaba al gobernador Juan Maldonado Barnuevo "para que tomara veinte mil pesos de la primera flota que pasara", lo que obtuvo, "o quizás fueron veinte mil ducados" de Garibay en agosto del siguiente año, suma que fué la segunda consignación que dicho gobernador pudo lograr en cinco años para la ejecución de las obras que según su afirmación costaban dos mil ducados al mes, con un total gastado ya en aquella fecha de cien mil ducados, debiéndose sesenta mil, "no contando con el costo de la cadena de veintidós pies de largo formada de trozos de cedro de dos pies de ancho unidos por enganches de hierro que cerraba la boca del puerto (de la cual decía el gobernador que ni siquiera daba paso a una canoa), ni con las pinazás que había construido ni con los diez mil ducados que México deseaba deducir a cuenta de bastimentos suministrados".

En los comienzos del siglo XVII hallamos también referencias, que nos ofrece la historiadora Wright en su *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*.

El gobernador y capitán general Lorenzo de Cabrera y Cerbera, con fecha 19 de abril de 1627, al manifestarle a S. M. el estado en que encontró al llegar a La Habana "las cosas de la guerra", le expresa que creyó necesaria una cadena para cerrar el puerto, lo cual prueba que ya entonces no existía la cadena de la época de Maldonado, y le decía al rey que estaba resuelto, aunque fuese "a peso de plata", a comprar hierro para construirla.

Afirma miss Wright, basándose en documentos que cita, existentes en el Archivo de Indias, de fechas septiembre 8, 1627, mayo 25, 1635 y diciembre 19, del mismo año, que la cadena se hizo.

El historiador Manuel Pérez Beato, en trabajo publicado en el número de julio-agosto de 1908 de su revista *El Curioso Americano*, con el título de *Cadena para cerrar el puerto de La Habana*, afirma que "entre los medios proyectados por el ingeniero Antonelly para la defensa de La Habana, uno bastante eficaz, sobre todo para aquella época, fué el cerrar la entrada del puerto por medio de una cadena extendida entre los fuertes el



Morro y la Punta y la colocación de tres embarcaciones en el mismo espacio, cargadas de materiales combustibles, que podían ser incendiados al intentar el enemigo forzar la entrada o destruir los obstáculos que a ello se le opusieran"; y agrega que "por 1630, aproximadamente, fué cuando por primera vez se puso la cadena que habia proyectado Antonelly y precisamente de cobre como él la habia imaginado, por ser el hierro, según dijo, expuesto a destruirse más rápidamente", y que en 1640, el temor de que fuera atacada la ciudad por los holandeses, "determinó la colocación de algunos barcos cargados de materiales inflamables, según se habia hecho otras veces y sin perjuicio de la cadena que ya existia": terminando Pérez Beato

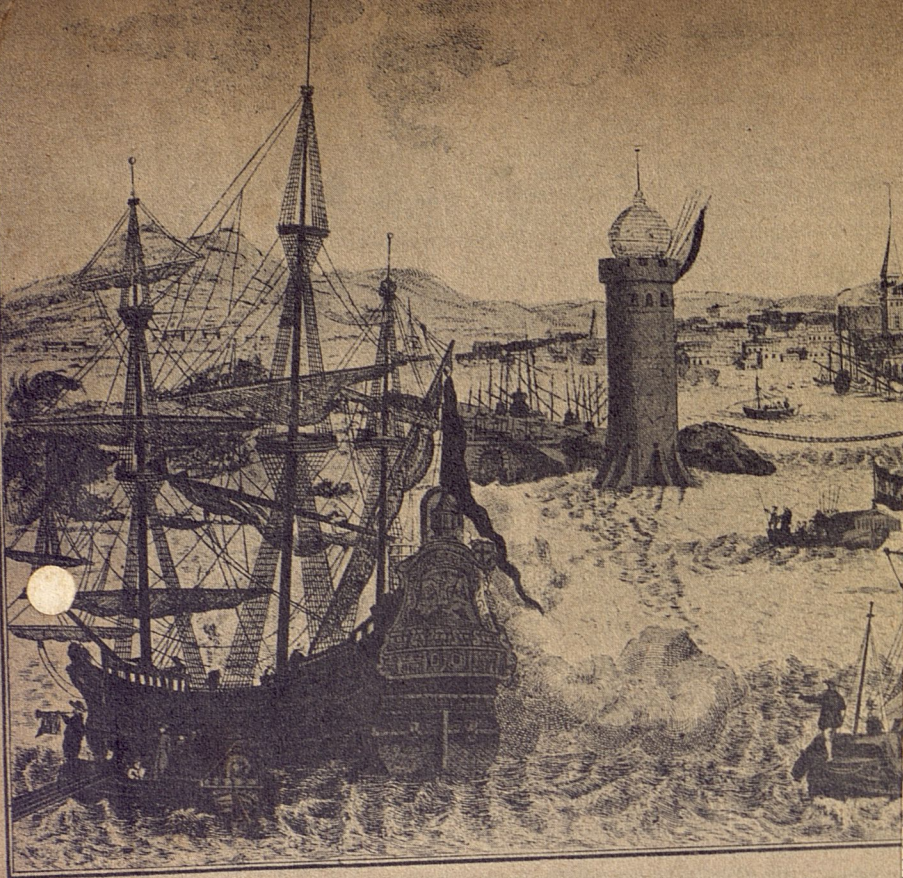
por referirnos que el gobernador Dionisio Martínez de la Vega, en 1726, colocó otra cadena de hierro, de tres ramales, sostenida por gruesos maderos, "la cual se juzgó insuperable a los ataques del enemigo".

(En nuestras próximas Páginas relataremos la historia de la última cadena con que se trató de cerrar el puerto para impedir, inútilmente, la entrada de los navios británicos que en 1762 atacaron y tomaron la población).



PATRIMONIO DOCUMENTAL

ORIGINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



A View General of the City de Havana of Amerique. Vue Generale

Bello grabado francés, en el que el dibujante ha puesto, seguramente, más de su fantasía que de la realidad. Se observa de manera precisa la cadena cerrando la entrada del puerto.



Muy antiguo e interesante plano de La Habana y su puerto, fortalezas e iglesia que se conserva en el Archivo de Indias y ofrece en su obra "Historia documentada de La Habana en el siglo XVI" la historiadora norteamericana Irene Wright. En dicho grabado puede verse, perfectamente, la cadena que cerraba la entrada



ECOJO el hilo del recuento y sigo hilvanando esta narración impresionista de lo que ví en New York durante mi fugaz pasaje a través de sus sorprendentes contrastes y de sus deslumbramientos insólitos. Una mañana, Mary M. Spaulding, nuestra responsable en Screenlandia, me anuncia que ha obtenido el permiso para visitar los estudios cinematográficos de la Paramount Long Island. Cita cronómetro. A las dos de la tarde estamos en el edificio Paramount y voy al maravilloso teatro del mismo nombre. Veo a poco la graciosa silueta de Mary—figura menuda dentro de la cual se encierra un vasto aliento de impulsión hacia adelante y de energía conquistadora.—Viéndola, no se puede cómo en una forma tan frágil puede acumularse un dinamismo tan fuerte. A pesar de su ausencia de continente aparatoso, Mary Spaulding circula por entre la confusión, la desatención y el rudimentarismo del ambiente con el desembarazo y el esfuerzo simple que pudiera hacerlo en plena libertad versallesca, en aquellos días que, según cierto comentarista, no la distinguía bien si ella lo de sus días irradiaba del sol de la casaca de Luis XIV. En las oficinas de la Paramount, Mary es acogida con una cordialidad sonriente. Y a poco estamos instalados en un taxi que con compañía pone a nuestro servicio para que nos traslademos a Long Island. Comienza el desfile por las avenidas congestionadas hasta ganar el puente de Manhattan. El auto se desliza con rapidez y salva la distancia en unos minutos. Al fin nos detendremos frente a una inmensa mansión que ocupa prácticamente una manzana. Y Mary explica:—Estos estudios, naturalmente, son ni un pálido reflejo de los que pueden verse en Hollywood. Allí se filman, apenas, comedias cortas, escenas complementarias y variedades musicales de distinta índole. A veces se han hecho también películas en español y últimamente Carlos Gardel interpretó varias de ellas. Entramos. A pesar de que los estudios cinematográficos no son tan accesibles y de que se manejan con severo rigor la prohibición de visitarlos, nuestra presencia fué acogida con extrema cortesía. El representante de las oficinas de New York que nos acompañaba nos condujo a través de las naves inmensas, donde estaban, erigidos aquí y allá, los sets de las últimas producciones que se estaba "rodando"—como se dice en el argot cinematográfico—película alguna. Los estudios estaban en receso. Y sólo aquí y allá operarios y técnicos montados en decorados, colgaban cuadros en los muros apócrifos, extendían las sombras, iban modelando y perfeccionando con paciencia y metódicos los interiores ilusorios para que el espectador no sepa que sabe que sabe que sabe qué producción en realidad es posible, sin constatarlo



A View General of the City de Havana of Amerique. Vue Generale de la Ville de Havanne en Amerique.

Bello grabado francés, en el que el dibujante ha puesto, seguramente, más de su fantasía que de la realidad. Se observa de manera precisa la cadena cerrando la entrada del puerto.



Muy antiguo e interesantísimo plano de La Habana y su puerto, fortalezas e iglesia que se conserva en el Archivo de Indias y ofrece en su obra "Historia documentada de La Habana en el siglo XVI" la historiadora norteamericana Irene Wright. En dicho grabado puede verse, perfectamente, la cadena que cerraba la entrada

